



## Ayuntamiento de Plasencia de Jalón

**DOÑA MARIA GLORIA LOU SANZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA DE JALÓN (ZARAGOZA)**

**C E R T I F I C O:** Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 29 de abril de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente tenor literal:

Expdte 2/2020.-Iniciado expediente por acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2021, para la contratación de las obras de “ **INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE PISTA DE PADEL MUNICIPAL**”, Memoria redactada por el Arquitecto, D. Pelayo Heredia Ledesma, colegiado nº 5.084, con un presupuesto de ejecución por contrata de 36.748,49 € de los que 6.377,84 € corresponden al IVA.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas redactado.

Existiendo crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto según Certificación expedida por la Secretaria-Interventora, de existencia de crédito, de conformidad con el punto 4 de la Disposición adicional tercera de la LCSP por ser Plasencia de Jalón un municipio de menos de 5.000 habitantes.

Se acuerda por unanimidad:

Primero.-Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para la obra “INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE PISTA DE PADEL MUNICIPAL”, ya que el valor estimado de las mismas asciende a la cuantía de 30.370,65 € (Iva excluido) no superando pues el límite del artículo 159.6 de la LCSP que regula la tramitación abreviada del procedimiento abierto simplificado ( 80.000,00€ de valor estimado en obras), y con un presupuesto base de licitación (Iva incluido) de 36.748,49 €

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá el contrato.

Tercero.- Autorizar el gasto que se detalla a continuación:

<u>Ejercicio</u>	<u>Importe</u>	<u>Aplicación presupuestaria</u>
2021	36.748,49 € (Iva incluido)	3400.62202

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público donde se aloja el perfil de contratante de este Ayuntamiento, con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto.- Publicar en el perfil de contratante la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de la publicación del anuncio de licitación.

Séxto.- Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

Séptimo.- Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad, y se procederá a la adjudicación del contrato.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr.Alcalde. Documento firmado electrónicamente.

**Ayuntamiento de Plasencia de Jalón**

C/ Horno, 10 bajo, Plasencia de Jalón. 50296 Zaragoza. Tfno. 976 654 051. Fax: 976 654 051



Cód. Validación: 75MT54WJ6TRID45RAEPXHL4F4 | Verificación: <https://plaseñciadejalón.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 1